

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

Requisitos Incorporación Convenio Tarjeta Ciudad

- 1- Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (si la hubiese), todos con sus respectivos extractos, inscritos en el registro de comercio y publicados en el Diario Oficial, dentro del plazo legal. En el caso de empresas constituidas bajo la ley N°20.659 (empresa en un día) solo se les solicitará copia de la Constitución de la Sociedad y certificado de vigencia.**
- 2- Fotocopia de R.U.T (cuando sea persona jurídica) y fotocopia de C.I (representante legal)**
- 3- Sociedades Anónimas, debe acreditar la personería correspondiente**
- 4- Fotocopia de C.I (Cuando sea persona natural)**
- 5- Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble: a) Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa. B) Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado). En caso de existir un contrato de subarriendo, adjuntar el contrato de arriendo primitivo. Anexos de Contratos, etc., c) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso, más la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.**
- 6- Patente comercial al día.**
- 7- Ofrecer mínimo un 10% de descuento (porcentajes menor a estos no serán considerados)**
- 8- Empresa debe contar con un mínimo de 6 meses de funcionamiento.**